

MINUTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DOCE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las catorce horas del día tres de mayo de dos mil doce, en las Oficinas de la Dirección de Planeación del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la tercera reunión extraordinaria de dos mil doce, con la siguiente: _____

I. Lista de Asistencia: _____

DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO**, Titular del Área de Responsabilidades en representación de la **C. P. VERÓNICA RITA RUBIO REYES**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. ERNESTO AMARO LÓPEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. LIDIA ELIZABETH HERNÁNDEZ REYES**, Apoyo Administrativo en Salud A-7, en representación del Lic. Héctor Olivares Clavijo, Jefe del Departamento de Hemeroteca y Coordinador General de los Archivos; y **LIC. BRENDA ESTEPHANIE CERVANTES MUÑOZ**, Apoyo Administrativo en Salud A7, en representación de la **C. GRECIA MÓNICA GARCÍA MARROQUÍN**, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano. _____

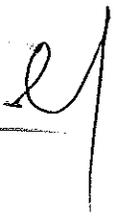
Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. _____

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**.—

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. _____
2. Lectura y aprobación de la orden del día. _____
3. Aprobación de la Resolución de Inexistencia de Información No. 2/12. (Solicitud 122000004212, copia certificada de la baja en el Hospital Infantil de México Federico Gómez de la C. Fabiola Aldeco Zamora). _____

No habiendo comentarios, se dio por aprobado la orden del día. _____

El doctor Pedro Valencia Mayoral, presentó la solicitud de acceso a información pública número 122000004212, en el que se solicita copia certificada de la baja en el Hospital



Infantil de México Federico Gómez en la que se especifique el motivo de la misma, se aclara que esta solicitud fue atendida con fecha 20 de marzo, sin embargo, se presentó un recurso de revisión y el Instituto Federal de Acceso a la Información, hizo hincapié en que la respuesta no estaba soportada con un acta de resolución de parte del Comité, ya que en los alegatos presentados no se nota a qué instancias se acudió para localizar la información, toda vez que la usuaria argumenta en su recurso de revisión que este documento ya se le entregó a otra persona. La persona a quien menciona solicitó su baja ante el ISSSTE, y es lo que se le proporcionó. Para dar atención a la solicitud 1220000002312 también se le notificó la disponibilidad del documento y se anexo el recibo, pero a la fecha no lo ha pagado, por lo que se presume que el documento solicitado con folio 122000004212 es un documento diferente al reclamado con el número 1220000002312, de acuerdo a la revisión hecha por el Área de Atención y Desarrollo de Capital Humano, en el expediente de personal el único documento que refiere a una baja es el formato de baja ante el ISSSTE, por lo que se presenta para aprobación la Resolución de Inexistencia 2/12 al cual se le dio lectura y sería complemento a la respuesta entregada en la solicitud 1220000004212._____

La licenciada Brenda Estephanie Cervantes Muñoz, agregó que en efecto se está imposibilitado a entregar un documento con las características que se solicitan, ya que sólo se encontró el documento de baja que se presentó ante el ISSSTE._____

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que la posición de la Unidad de Enlace al entregar la respuesta fue el no convocar al Comité de Información, toda vez que no existe la obligatoriedad por parte de la Institución para emitir este tipo de documentos y dentro de la Ley se menciona que la inexistencia procede cuando se haya generado y que por alguna razón no se encuentre el documento. La sugerencia del IFAI es que el Comité de Información confirme que en realidad se agotaron los medios para la búsqueda y entrega de la información solicitada._____

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, comentó que el área Jurídica no debería ser quien se pronuncie por la existencia o no de ese documento, hay que identificar quien es el responsable de generar la información; al área jurídica sólo se le hacen llegar los documentos y es quien defiende ante las instancias que sean necesarias, y es el área de recursos humanos quien debe pronunciarse al respecto._____

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que se solicitó la información debido a que son las dos áreas (Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos) las que pueden tener la información y que en virtud de los tiempos de entrega, de quien se recibió una respuesta satisfactoria fue del área de Asuntos Jurídicos, con lo cual se pudo entregar la información oportunamente. Lo que podría hacerse es reforzar con el área de recursos humanos, para que en lo sucesivo sea quien atienda este tipo de requerimientos en tiempo y forma y de acuerdo a su competencia, sin involucrar a otras áreas. Este punto quedó aprobado.

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, solicitó se omita la palabra "interna" en la página 2, antes del considerando; debe cambiarse en virtud de que la ciudadana no pide expresamente un documento de baja **interna**; y la palabra "expide" por la palabra "genera" ya que el expedir implicaría que en algún momento se expide pero no se genera, y la pregunta sería por qué no se genera. Se aprueba la Resolución de Inexistencia 2/12 conforme a los comentarios vertidos.

Al no existir otro asunto que tratar el doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos del mismo día de su inicio y firman el presente documento para su constancia.

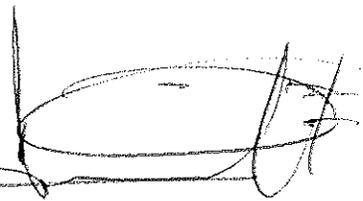
DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL

Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez



LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez en representación de la C.P. Verónica Rita Rubio Reyes, Titular del Órgano Interno en el Hospital Infantil de México Federico Gómez



LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

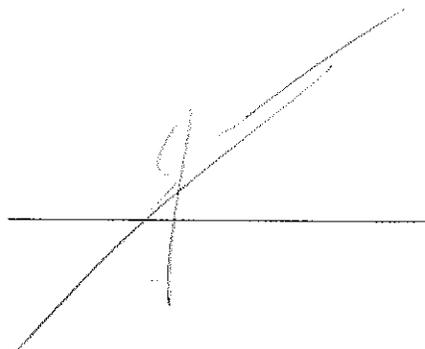
Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del Hospital Infantil de México Federico Gómez y Servidora Pública Designada



MINUTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DOCE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LIC. ERNESTO AMARO LÓPEZ,

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez



LIC. LIDIA ELIZABETH HERNÁNDEZ REYES,

Apoyo Administrativo en Salud A-7, en representación del Lic. Héctor Olivares Clavijo, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos



LIC. BRENDA ESTEPHANIE CERVANTES MUÑOZ,

Apoyo Administrativo en Salud A7, en representación de la c. Grecia Mónica García Marroquín, Jefa del Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano

Estephanie Cervantes

